



Revista de Extensión Universitaria +E
ISSN: 2250-4591
revistaextension@unl.edu.ar
Universidad Nacional del Litoral
Argentina

Azerrad, Rut; Rossler, Germán
La Responsabilidad Social Empresaria desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria. Mutaciones y amenazas del pensamiento hegemónico dominante
Revista de Extensión Universitaria +E, núm. 5, enero-diciembre, 2015, pp. 218-224
Universidad Nacional del Litoral
Santa Fe, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=564172834028>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

La Responsabilidad Social Empresaria desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria. Mutaciones y amenazas del pensamiento hegemónico dominante

Rut Azerrad

Docente investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina.

Germán Rossler

Estudiante de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL

Economía Social y Solidaria /
Intervenciones

RECEPCIÓN: 26/06/15

ACEPTACIÓN FINAL: 27/08/15

Resumen

Este artículo forma parte del trabajo de investigación que se realiza en el marco del programa de Economía Social y Solidaria (ESS) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Su objetivo es conceptualizar la ESS y la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) para evaluar la posibilidad de una articulación metodológica para un modelo socioeconómico alternativo.

Palabras clave

- Economía Social y Solidaria
- Responsabilidad Social Empresaria
- análisis crítico

Resumo

Este artigo é parte do trabalho de investigação realizado no âmbito da Economia da Solidariedade Social (a seguir ESS) da Universidad Nacional del Litoral (UNL). Seu objetivo é conceituar laESyS e Responsabilidade Social Empresarial (RSE a seguir) para avaliar a possibilidade de uma metodologia comum para um modelo econômico alternativo.

Palavras chave

- Economia Social e Solidária
- Responsabilidade Social das Empresas
- análise crítica

Para citación de este artículo

Azerrad, R. y Rossler, G. (2015). La Responsabilidad Social Empresaria desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria. Mutaciones y amenazas del pensamiento hegemónico dominante. En *Revista +E versión digital*, (5), pp. 218-224. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.

1. Introducción

La manifiesta crisis generada por la propia naturaleza del sistema capitalista revelada, entre otras cuestiones, por una creciente concentración de competidores (cuyo principal objetivo es la maximización de la ganancia especulativa), el incentivo a un consumismo desmedido (a costa de la generación de desempleo, precarización de los salarios) trasgresión a los derechos humanos y la consolidación de un sector informal (acorralado sin alternativas para subsistir). En este contexto, es imperativo plantear la necesidad de una ruptura a su habilidad para “mutar” ante estas situaciones y frenar la reproducción de su dinámica.

Son indudables las fisuras y debilidades que manifiesta el capitalismo frente a la necesidad de mejorar la calidad de vida y profundizar el desarrollo humano a nivel global. Antonio Da Cruz (2011) refuerza esta idea citando a Marx:

“tan pronto la acumulación primitiva de capital ha cumplido su función, los trabajadores como los pequeños campesinos y los pobres en general empezaron a preguntarse acerca de cómo se podría superar esa forma de sociedad” (58).

En este escenario se plantean los siguientes interrogantes: ¿hasta cuándo y en qué circunstancias se puede sostener el sistema capitalista vigente? ¿La solución se circunscribe al propio sistema o es posible proyectarla en otra economía? ¿La RSE es un recurso para cubrir estas falencias que el propio sistema capitalista genera? ¿Es la ESS una alternativa a este sistema? ¿Las bases que sustentan ambos modelos contribuyen al desarrollo humano y social, o son sólo mutaciones del modelo hegemónico neoliberal? Éstas son algunas de las cuestiones, que motivan el desarrollo del presente trabajo y que se intentarán esclarecer.

El objetivo del presente desarrollo se centrará en la conceptualización de ESS y la RSE para establecer diferencias desde lo epistemológico y evaluar la posibilidad de articulación metodológica para un modelo socioeconómico alternativo.

2. La RSE y la ESS: aportes conceptuales

Se entiende prioritario el aporte conceptual que contribuya a identificar con claridad las bases que sustentan las posibles “soluciones” a las vicisitudes que acarrea el sistema capitalista. Valiosas investigaciones latinoamericanas, generadas por los integrantes del Comité de Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)¹ ponen de manifiesto que la actual dinámica del sistema capitalista no es sostenible por mucho tiempo más, por

lo que se considera imprescindible un cambio para el desarrollo de la sociedad en su conjunto y del medio ambiente en el que habita. Las posibles alternativas que en primera instancia surgen son: la implementación de soluciones momentáneas que nazcan en el seno del capitalismo y que le permitan superar la crisis, como pueden ser aquellas acciones implementadas por empresas privadas de RSE; o bien, pensar en que otra economía es posible e impulsar el desarrollo y consolidación de un sistema “alternativo o diferente” al actual, sustentado en principios y valores distintos al modelo económico vigente, propiciando, en términos de Coraggio, la “reproducción ampliada de la vida de todos” (2007).

3. RSE: opción a partir de la lógica dominante del sistema capitalista

Teóricos reconocidos, como Bernardo Kliksberg (2012), consideran que la RSE es una posible superación a determinadas particularidades del sistema imperante, porque incrementa la competitividad entre las empresas, genera mayor lealtad por parte de los consumidores, motiva al desarrollo de habilidades y capacidades dentro y fuera de la organización, aumenta la productividad y facilita la consolidación de los mercados en que la misma se involucra.

Se sostiene que la RSE tendría el ímpetu para incluir a aquellas personas que hoy no forman parte del sistema, intentando satisfacer sus demandas con acciones que busquen interpretar lo que los sectores vulnerables pretenden y de esta manera, sean atraídos al mercado. Se entiende que el camino es el de la inclusión social en el actual sistema económico.

Una aproximación a la conceptualización de RSE es la ofrecida por la ISO 26000 (2010), que representa una guía para las organizaciones que adhieren a sus principios y aborda su concepto fundamentando que es:

“responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones” (4).

En el gráfico 1 se pueden observar las siete materias fundamentales de la RSE según la ISO 26000.

¹⁾ Revista Académica PROCOAS—AUGM 3(1), 2011.

Kliksberg y AmartyaSen, (2009) sostienen que son los ciudadanos activos, consumidores responsables y accionistas, quienes solicitan que las organizaciones adopten acciones relacionadas con la RSE, tales como:

- Políticas de personal que respeten los derechos de los integrantes de la empresa, y favorezcan su desarrollo: "La RSE empieza por casa". Se intenta preservar los derechos humanos y laborales, garantizando condiciones dignas de trabajo, respetando la identidad de género, suprimiendo la discriminación y posibilitando una vida familiar plena.
 - Transparencia y buen gobierno corporativo: manejar la empresa con diligencia e idoneidad, que sus retribuciones sean acordes a sus capacidades técnicas y al trabajo que realicen en beneficio de la organización, y que no actúen según intereses personales.
 - Juego limpio con el consumidor: en lo referente a su precio, calidad y beneficios para el consumidor que no menoscaben su salud física y mental.
 - Políticas activas de protección del medio ambiente.
 - Integración a los grandes temas que hacen al bienestar común: interacción con el Estado para implementar políticas públicas articuladas, y con la sociedad para alivianar las cuestiones que perturben su crecimiento y desarrollo.
 - No practicar un doble código de ética: llevar a la práctica las acciones que se promueven desde las políticas empresariales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) la define como una acción que nace de la propia empresa y tiene como eje principal la concreción de sus fines privados. Existe una minoría de autores, como Isolda Calsina, que tienen una visión un poco más amplia de las razones por las cuales se implementan acciones de RSE, destacando las repercusiones sociales que ocasionan y el rol de los ciudadanos para con los otros. Según esta autora:
- "la responsabilidad social es, entonces, la conciencia de la influencia que tienen en el grupo los actos u omisiones de cada persona, la voluntad de hacerse cargo de las consecuencias y la decisión de obligarse a cuidar de sí mismo y de los demás" (2009:36).

En definitiva, la RSE es un conjunto de acciones que desarrolla una organización cuyo fin primordial es potenciar el logro de sus objetivos, pero desempeñando un rol en donde contribuya con la sociedad en la cual está inserta y el medio ambiente que la rodea, sin perder de vista la maximización de sus ganancias y el fortalecimiento de las relaciones empresariales hacia adentro y hacia fuera de la compañía. Aduciendo a ello, Milton Friedman (en Rodríguez Loredo, expone que

"la auténtica responsabilidad social empresarial es la que hace a la empresa competir con éxito en el mercado, en un marco ético, legal y abierto, y, así, asegurar para sus clientes, accionistas, empleados y proveedores un futuro mejor. Fuera de eso, nada" (2012:54).

4. ESS: alternativa en el marco de "otro" sistema

En los últimos años, la ESS ha tomado mayor preponderancia y ha sentado sus bases en los países de América Latina: Argentina; Brasil (Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Minas de Gerais, Porto Alegre, São Paulo); Uruguay (Montevideo); Chile, entre otros. Y se ha desarrollado desde concepciones diferentes en algunas regiones de Europa, como en Francia, España (Euskadi, Barcelona, Gipuzkoa, Islas Baleares, Aragón, Madrid, Sevilla), entre otras. Por tal motivo, resulta oportuno esclarecer sus particularidades desde nuestra perspectiva.

Un experto en su conceptualización es Coraggio, quien sintetiza con claridad el alcance integral de la ESS:

"entendemos como Economía Social no tanto una realidad existente que se reproduce sobre sus propias bases o en articulación estructural relativamente autónoma con el resto del sistema económico, sino una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora, conscientes de la sociedad que quieren generar desde el interior de la economía mixta actualmente existente, en dirección a otra economía, otro sistema socioeconómico, organizado por el principio de la reproducción ampliada de la vida de todos los ciudadanos-trabajadores, en contraposición con el principio de la acumulación de capital (que requirió e instituyó como 'naturales' instituciones tales como la prioridad privada y la cosificación y mercantilización de la fuerza de trabajo, de la tierra y del dinero, procesos que deberían ser al menos resignificados)" (2007:37).

Continuando con Coraggio,

"las cooperativas, las fundaciones, las cooperativas de ahorro y crédito, mutualidades, organizaciones no gubernamentales, el sector voluntario, las organizaciones benéficas y las empresas sociales" (2007:40).

La ESS es guiada por una serie de principios económicos, que Coraggio (2011) reúne en 5 grupos (gráfico 2).

La ESS presenta determinados factores propios a su esencia, que distan de los postulados del sistema capitalista, y particularmente de la RSE:

Gráfico 1 - Responsabilidad social

7 materias fundamentales



* La numeración indica el correspondiente número del capítulo en la norma ISO 26 000

Fuente: Organización Internacional de Estandarización; ISO Secretaría Central; Suiza

a) la finalidad, guiada por una racionalidad objetiva o valorativa, definida desde la reproducción ampliada de la vida, la satisfacción de necesidades, en contraposición a la acumulación de capital; b) una relación capital-trabajo diferente, lo que implica una reformulación de las formas de propiedad y apropiación, del grado de mercantilización del trabajo, entre otros; c) autonomía en la gestión, como motor especial de toda dinámica asociativa; d) con procedimientos de decisión democrática (Buffa; Tomatis, 2011:8).

La esencia de la ESS radica en romper con las lógicas del mercado capitalista desde la misma sociedad que lo soporta, para que se construya una nueva estructura democrática que permita satisfacer las necesidades de todos los habitantes de forma equitativa y justa, tal como afirma Da Cruz,

“capaz de constituir una nueva relación estructural entre economía, política y cultura, en que la solidaridad —entendida así como democratización de tres esferas de la vida social— sea el elemento ético fundador y preponderante” (2006:22).

5. Aproximaciones y divergencias entre los posibles modos de afrontar las falencias del sistema vigente

Se evidencia que cada vez más la sociedad presiona con mayor impronta, para exigir acciones que contribuyan al bien común.

Gráfico 2 - Principios económicos

Relativos a la producción	Relativos a la distribución	Relativos a la circulación	Relativos al consumo	Transversales
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo para todos: digno, autogestionado, inclusivo, con autonomía de poderes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia, garantía de la reproducción y desarrollo de todos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Auto suficiencia (autarquía): trabajo propio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo responsable: lo suficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Libre iniciativa e innovación socialmente responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de los trabajadores a todas las formas de conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • A cada cual según su trabajo y su contribución de recursos productivos acumulados individualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reciprocidad relaciones simétricas entre los asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se favorecen el acceso y auto gestión de los usuarios respecto de medios de vida colectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pluralismo/diversidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de los trabajadores a medios de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> • No explotación del trabajo ajeno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Redistribución: colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio: comercio justo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Complejidad: pluralidad de actividades y formación de redes sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación solidaria: complementar actividades relacionadas, evitar la competencia desleal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No discriminación de personas o comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación: conjunta y democrática. 	<ul style="list-style-type: none"> • El dinero no crea dinero (usura): es sólo un medio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Territorialidad: valoración de lo local.
<ul style="list-style-type: none"> • Producción socialmente responsable: para el consumidor y el medio ambiente. 				

Fuente: elaboración propia sobre la base de Coraggio (2011).

“

en el interior de las organizaciones, las prácticas de RSE mantienen una estructura jerárquica que delimita poderes y responsabilidades, mientras que desde la perspectiva de la ESS se establecen relaciones horizontales



Ambas posturas extienden sus acciones hacia la comunidad, reconociendo que existen falencias en el sistema, que necesitan ser resueltas o atenuadas, para posibilitar el desarrollo de la humanidad y el medio ambiente, pero cada una desde un paradigma diferente. Por una parte, las empresas que adhieren a la RSE intentan mitigar estas falencias capitalistas desde pequeñas acciones que incluyan a aquellas piezas del sistema con las que interactúan habitualmente (empleados, clientes, proveedores, accionistas, inversores), para alcanzar con éxito sus propios objetivos, sin perder nunca de vista la maximización de sus beneficios y la autorrealización individual. Por otra parte, desde las prácticas de la ESS la organización de base es la forma cooperativista y autogestionaria, que posibilita la inclusión de los miembros de la sociedad, con el anhelo de mejorar la calidad de vida de todos, crear una identidad grupal y dignificar su fuente de trabajo.

En el interior de las organizaciones, las prácticas de RSE mantienen una estructura jerárquica que delimita poderes y responsabilidades, mientras que desde la perspectiva de la ESS se establecen relaciones horizontales en las que no existe una acumulación de poder que direccione las actividades a realizar, sino una persona, que sin ser jefe, organiza el trabajo en función de pautas acordadas en forma colectiva.

Los medios de producción pertenecen al dueño de las empresas, aún en aquellas que eligen la RSE como contribución a la sociedad, esto no sucede en las organizaciones bajo un sistema de ESS, donde éstos son de propiedad colectiva.

En lo que respecta a las ganancias que se generan en una empresa capitalista, estas quedan mayoritariamente en manos de los propietarios del capital de las organizaciones, en ESS esto difiere ampliamente, ya que los beneficios se distribuyen equitativamente entre los trabajadores.

Es fundamental destacar que la toma de decisiones en empresas que llevan a cabo RSE sigue siendo por parte de la máxima autoridad, sin embargo en ESS se discuten las acciones a ejecutar, de manera democrática y consensuada.

Las particularidades plasmadas en la presente investigación, demuestran cómo el sistema capitalista busca subsanar sus propias fallas mediante mecanismos que promueven una transformación desde la responsabilidad “social”. Pero al estudiar y analizar los desarrollos históricos, demuestran en su génesis que son “parches” que minimizan sus errores y posibilitan la continuación de los fines que le son propios, con una práctica de alcance limitado a determinadas empresas (generalmente líderes en el mercado), por lo que su contribución es aún más sesgada.

Desde otra concepción, la ESS se sustenta en un sistema solidario, justo, equitativo, integral, cooperativo, que incluya a toda la sociedad, reivindicando la prioridad en aquellos sectores que hoy se encuentran excluidos del sistema por no contar con los recursos o capacidades para pertenecer a él, precisamente por ser

esta su funcionalidad, con naturaleza expulsiva y restringida para una élite determinada.

De las definiciones analizadas, se infiere que la diferencia fundamental radica en que la RSE es una forma de sostener el sistema capitalista con marcos teóricos y prácticas limitadas a replicar el mismo sistema, en tanto, la ESS se plantea como un modelo teórico que es integral, dónde sus prácticas se diferencian en estrategias de micro, maso y macroeconomía en el corto, mediano y largo plazo (Coraggio, 2015). Con el horizonte de una estrategia en construcción hacia otro sistema socioeconómico.

6. Conclusiones

En principio, desde lo teórico, los conceptos de RSE y ESS responden a paradigmas diferentes. El dilema central es identificar desde lo epistemológico la necesidad de una ruptura de las prácticas vigentes. Desde este enfoque, y siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2009) en su teoría de una epistemología del Sur, se necesitan “prácticas de conocimiento que permitan intensificar la voluntad de transformación social” (2009: 12).

Este autor

“entiende por epistemología del Sur la búsqueda de conocimientos y de criterios de validez del conocimiento que otorguen visibilidad y credibilicen las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos” (12).

En este sentido, la RSE carece de neutralidad al momento de preguntarnos ¿Desde qué paradigma se sostienen los postulados de los sostenedores de esta tendencia? ¿Es neutral “bombardear” a la sociedad con consignas de RSE? ¿O acaso es parte de una estrategia para neutralizar las resistencias reales al sistema imperante?

La ESS conceptualmente desarrolla un modelo teórico superador de las acciones propuestas desde la RSE. Sin embargo, siguiendo el planteo epistemológico de Boaventura de Sousa Santos (2009), para la construcción de un conocimiento científico alternativo, en una etapa de transición, las actividades de la RSE pueden ser potencializadas por la militancia en la solidaridad y el bien común. Como acciones puntuales, RSE es una oportunidad que estimula la sensibilización. No obstante, esta instancia no puede ser el objetivo a alcanzar, es sencillamente un punto disparador para el genuino proceso de empoderamiento y emancipación de los sectores excluidos y de un proceso de transformación integral.

La RSE merece ser revisada desde los claustros académicos universitarios con investigaciones y sistematizaciones para evitar las trampas de los procesos de mutación, que maquillan la perversidad, cinismo y ambición del proceso neoliberal. Es responsabilidad de la academia, hacer visible la funcionalidad cómplice de los técnicos

al servicio del modelo hegemónico dominante. Las ciencias económicas deben acompañar con pensamiento crítico y científico, a estas prácticas de RSE, para saldar, en cierta manera, la deuda con una sociedad con marcadas asimetrías.

Por todo lo expuesto, la ESS es un modelo sustentado en pilares sólidos, con implicancia compleja e integral. Propone un sistema económico alternativo, que produzca una transformación en el sistema imperante.

Para que ello sea posible, es necesario producir una ruptura de las prácticas vigentes a fin de constituir un nuevo modelo, lo cual genera un proceso de transición, fomentando nuevas relaciones sociales, humanas y económicas que agoten las diferencias que caracterizan al sistema capitalista, tal como es sostenido por Coraggio y Boaventura de Sousa Santos. Es así que la concepción de institucionalidad del “mercado”, como exclusiva herramienta reguladora de todos los procesos de intercambio, obliga a que todos los individuos para poder intervenir necesariamente deben ser “propietarios” de algo. Al mercado no se pueden asistir con “necesidades”. Inclusive es el propio mercado el que fija y determina las necesidades (reales o aparentes). Las personas nos transformamos en “consumidores” y la calidad de los productos en las teorías del marketing, sólo existe si es “percibida” por los que acuden al mercado, desestimando las condiciones objetivas de los mismos.

En una corriente de pensamiento análoga, Boaventura de Sousa Santos, expresa:

“Lo que se requiere, entonces, es centrar la atención simultáneamente en la viabilidad y en el potencial emancipatorio de las múltiples alternativas que se vienen formulando y practicando alrededor del mundo que representan formas de organización económica basadas en la igualdad, la solidaridad y la protección del medio ambiente” (79).

Es esencial reconocer las amenazas por ausencia de investigaciones que permitan tensionar los procesos de mutación del sistema hegemónico y trascender la visión individualista y competitiva impuesta por el sistema vigente, para construir entre “todos” una sociedad integrada que involucre a “todos” (sociedad, universidad y Estado), y sea capaz de disuadir las barreras del poder y la decisión conservadora y centralizada, para transformarla en una organización democrática, justa, que priorice la reproducción ampliada de la vida.

Las particularidades plasmadas en la presente investigación, demuestran cómo el sistema capitalista busca subsanar sus propias fallas mediante mecanismos que promueven una transformación

desde la responsabilidad “social” con una práctica de alcance limitado a determinadas empresas (generalmente líderes en el mercado, por lo que su contribución es aún más sesgada). Desde otra concepción, la ESS se sustenta en un sistema solidario, justo, equitativo, integral, cooperativo, que incluya a toda la sociedad, revindicando la prioridad en aquellos sectores que hoy se encuentran excluidos del sistema por no contar con los recursos o capacidades para pertenecer a él, precisamente por ser esta su funcionalidad, con naturaleza expansiva y restringida para una élite determinada.

Referencias bibliográficas

- Calsina, I. (2009). La responsabilidad social. En Sorondo, J. y otros (comp.) *Nuevos Líderes. Conductas que están transformando la realidad*. Buenos Aires: INICIA, Centro para un Nuevo Liderazgo y MTD.
- Coraggio, J.L. (2007). *Economía Social, Acción Pública y Política (hay vida después del neoliberalismo)*. Buenos Aires: CICCUS.
- Coraggio, J.L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, J.L. (2015). *La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores*. Disponible en: coraggioeconomia.org/.../La%20Economia%20Social%20y%20Solidaria (recuperado el 18 de octubre de 2015).
- Cruz, A.M. da (2006). *A Diferença da Igualdade. A dinâmica da Economia Solidária em quatro cidades do Mercosul*. Tesis Doutorado em Desenvolvimento Econômico Unicamp, Brasil. Disponible en: <http://antares.ucpel.tche.br/nesc/teseantonio-cruz.pdf> (recuperado el 5 de mayo de 2015).
- Cruz, A.M. da (2011). La acumulación solidaria: Los retos de la economía asociativa bajo la mundialización de capital. En revista *Estudios Cooperativos*, 16(1), 12–37.
- ISO 26000 (2010). *Responsabilidad Social. Glosario de RSE según ISO 26000*. Disponible en: <http://iso26000.com.ar/2012/02/glosario-rse-segun-iso26000/> (recuperado el 20 de mayo de 2015).
- ISO Secretaría Central (2011). *ISO 26000 visión general del proyecto. Organización Internacional de Estandarización*. Disponible en: http://rendircuentas.org/wp-content/uploads/2011/03/iso_26000_project_overview-es.pdf (recuperado el 20 de junio de 2012).
- Kliksberg, B. (2012). *El concepto de RSE*. Disponible en: <http://diariodelosandes.com/content/view/147769/105888/> (recuperado el 20 de junio de 2012).
- Kliksberg, B.; Sen, A. (2009). *Primero la Gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- PROCOAS-AUGM (2011). *Revista Académica 3(1)*. AUGM.
- Sousa Santos, B. de (2009). *Una epistemología del Sur*. Buenos Aires: CLACSO Coediciones.